

Política Antisoborno

Enel Generación El Chocón S.A. perteneciente al Grupo Enel, uno de los principales operadores de energía a nivel mundial, es una compañía de generación de energía eléctrica, mediante el aprovechamiento de los saltos formados por las obras de El Chocón y Arroyito sobre el río Limay, con una capacidad instalada total de 1.328MW. Nuestra meta para el futuro inmediato es ser la primera empresa de Generación de Energía, más moderna, abierta, responsable y sostenible.

Los valores de **Responsabilidad, Proactividad, Confianza e Innovación** nos guían a la hora de contribuir a mejorar la vida de las personas, de sus países y del medio ambiente en general, actuando de forma prudente, en todos los sentidos, para cumplir plenamente con las leyes aplicables y adoptando soluciones transparentes y sostenibles.

Puesto que somos conscientes de la necesidad de garantizar condiciones de equidad y transparencia en la gestión de los negocios y en las actividades de la empresa, hemos adoptado una serie de instrumentos para proteger las expectativas de nuestros accionistas, así como el trabajo de nuestros empleados, de nuestros colaboradores y de quienes mantienen relaciones abiertas y de confianza con nosotros.

Como a nosotros mismos, pedimos a todos los grupos de interés que cumplan plenamente las normas y principios de conducta que se definen en el Código Ético, el Modelo de Prevención de Riesgos Penales, el Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción, el Enel Global Compliance Program y la Ley 27.401 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas por delitos de corrupción y cohecho transnacional.

Hemos decidido adaptar nuestra actuación en materia de anticorrupción a los requisitos del estándar ISO 37001:2016 "Sistemas de gestión antisoborno (SGA)", identificándolos como otra herramienta de apoyo compartida a nivel internacional para supervisar la idoneidad de las prácticas empresariales y su mejora continua, identificando una Función de Cumplimiento Antisoborno colegiada con la autonomía y profesionalidad necesaria.

No toleramos ninguna conducta que sea contraria a las medidas de lucha contra la corrupción y el soborno, o que corra el riesgo de serlo, y estamos firmemente comprometidos a apoyar la difusión de dichas medidas y a aumentar el nivel de conciencia y responsabilidad al respecto.

Para combatirla, hemos establecido un sistema orgánico y controlado de procedimientos de prevención de delitos que garantizan una gestión eficaz, transparente y correcta.

También hemos establecido un canal ético para realizar denuncias de presuntas prácticas corruptas, proporcionando herramientas para comunicar comportamientos no acordes con las políticas de la empresa y protegiendo a los denunciantes de represalias, sancionando también cualquier comportamiento que no cumpla con los principiosanticorrupción del "Código Ético", el "Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción" de Enel Generación el Chocón S.A., el "Enel Global Compliance Program" y esta política, que constituyen los pilares del SGA.

Enel Generación El Chocón S.A. difunde en forma adecuada entre todos los miembros de su organización y terceras partes relacionadas, su política del SGA y el canal ético.

Seguimos comprometidos a actualizar nuestra actuación para prevenir la corrupción recogiendo todos los elementos útiles que puedan garantizar plenamente que cada decisión, acción y nuevas posibilidades de desarrollo sean las correctas.

Todos los que formamos parte de Enel Generación El Chocón S.A. promovemos una cultura inspirada en los principios de ética y trasparencia, llevando a cabo nuestras actividades en pleno cumplimiento de las normas vigentes.

Buenos Aires, 04 de Septiembre 2024



Juan Carlos Blanco
Presidente
Enel Generación El Chocón S.A.